

Sesión de 19 de diciembre de 1971.-

Se abrió la sesión a las 17,45 horas, presidida por el señor Vicepresidente Ejecutivo, don Gilberto Concha Riffo, con la asistencia de los - Consejeros señora Grete Mostny Glasser y señores Jorge Allendesalazar - Arrau, Nemesio Antúnez Zañartu, Guillermo Krumm Saavedra, Samuel Román Rojas, Héctor Valdés Phillips y Claudio Vidal Lazo, actuando como Secretario el señor Juan Eyzaguirre Escobar.-

El señor Vicepresidente manifestó que había invitado al Arquitecto señor Enrique Concha para que informara sobre el proyecto de restauración del Fuerte San José o Casa de Cochrane, a quién ofreció la palabra.-

El señor Concha expuso que sólo faltaban algunos trabajos para terminar la restauración de dicho Fuerte y que en él se proyectaba establecer Salas O'Higgins, San Martín y Cochrane, para cuyo efecto la Escuela Militar donaría réplicas de muebles de la época de O'Higgins, la Embajada - Argentina donaría más de 30 documentos relativos a San Martín y réplica de muebles de su época, y que también se cuenta con muebles auténticos de Cochrane. Informó a la vez que en la parte posterior del Fuerte se construiría el Museo del Mar, de dos pisos, para lo cual se adoptaría el financiamiento propuesto por el poeta Pablo Neruda. Este Museo reuniría piezas y objetos que han pertenecido a la Marina Mercante Nacional y de artesanía polinésica, habiendo ofrecido un intercambio el Museo de Antropología de México y Nueva Zelandia, y que un coleccionista de objetos de Isla de Pascua estaría dispuesto a entregarlos al futuro Museo. En este edificio se establecería una cafetería a cargo de un concesionario. Agregó que, por el momento, el Alcalde de Valparaíso había contratado un cuidador pagado con fondos de la Municipalidad, y que estimaba conveniente que se nombrara un cuidador en forma definitiva.-

Al respecto, el señor Vicepresidente agregó que la Reina de Inglaterra donó un amoblado de comedor réplica del que perteneció a Cochrane.-

Oídas estas explicaciones, el Consejo acordó designar al señor Concha para que, en el carácter de relacionador esté en contacto con este organismo en todo lo relativo con el Fuerte y Museo mencionados.-

El señor Allendesalazar propuso que este acuerdo se comunique al Alcalde de Valparaíso y a la Caja de la Marina Mercante Nacional.-

A continuación el señor Eyzaguirre leyó el acta de la sesión de 10 de noviembre de 1971, la que fue aprobada.-

El señor Vicepresidente leyó la tabla de materias a tratar.-

Enseguida los señores Consejeros adoptaron las siguientes resoluciones acerca de las materias que se señalan:

1. Contestar al Ministro de Educación Pública, en respuesta a su nota N° 4050, de 15 de noviembre de 1971, que acompaña oficios N°s. 454 y 462, de 3 y 5 de noviembre, de la Universidad de Chile, Sede Antofagasta, que es innecesaria la declaración como Monumentos Históricos la zona arqueológica de Turi, del departamento de El Loa, y el Campamento de cazadores, - pescadores y recolectores marítimos, denominado Caleta Huelán-42, de la desembocadura del río Loa, por cuanto por el sólo ministerio de la Ley - N°17288, dichos lugares son Monumentos Nacionales y por lo tanto, se encuentran protegidos por sus disposiciones.-
2. Solicitar al señor Ministro de Educación Pública que, no obstante la opinión sustentada por la Asesoría Jurídica de esa Secretaría de Estado, contenida en su oficio N°1392, de 4 de noviembre de 1971, dicte el decreto supremo que prohíba la colocación de placas e inscripciones en Monumentos Públicos e Históricos, conforme a los términos de su petición anterior, por estimarse que esta medida reforzará las disposiciones sobre conservación de tales monumentos que contiene la Ley N°17288.-

El señor Eyzaguirre dió cuenta de haberse recibido copia del decreto supremo que designa como Consejeros a los señores Lorenzo de la Maza Rivadeneira y Guillermo Krumm Saavedra.-

Finalmente el Consejo acordó sesionar, durante los meses de enero y febrero, cuando el señor Vicepresidente estime conveniente.-

Se levantó la sesión a las 20,00 horas.-